



## RESOLUCIÓN NÚMERO 000 577 DE 07 MAY 2014

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA AUNAP-LP -02-2014" cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS SERVICIOS COMO AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP-"*

### LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 009 del 9 de Enero de 2013, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en especial de los decretos 4181 de 2011 y 1510 de 2013, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP- es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto 4181 del 3 de noviembre de 2011, con su sede principal y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., que tiene como objeto ejercer la autoridad pesquera y acuícola en Colombia, para lo cual debe planificar las investigaciones, el ordenamiento y el fomento, y entre sus funciones como ejecutor de la política pesquera y acuícola, le corresponde realizar el ordenamiento, la administración y control para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros en el territorio nacional; para ello cuenta con su sede principal y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y cuenta con siete (7) Direcciones Regionales y 22 Oficinas Locales ubicadas en diferentes municipios del país, con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, a través de la Secretaria General y sus funciones dadas, específicamente la señalada en el numeral 7 del Decreto mencionado, mediante la cual debe gestionar los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la entidad, considera necesario adelantar los trámites administrativos indispensables para cubrir el desplazamiento a nivel nacional e internacional de funcionarios y contratistas, en aras del cumplimiento de las diferentes actividades misionales programadas dentro del plan de acción, así como el cabal desarrollo general de las funciones de la unidad.

Que se cuenta con los recursos necesarios para adelantar el presente proceso de contratación, necesidad que está plenamente planificada en el Plan de Compras y respaldada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1614, 1714, 1914 y 2014 de 2014 expedidos por el grupo financiero de la entidad de enero de 2014, cuyo valor total asciende a la suma de TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000.00) M/CTE.

44

32

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA AUNAP-LP -02-2014" cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS SERVICIOS COMO AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP-"*

Que el presupuesto para la contratación es de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350'000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluido IVA

Que en razón a la cuantía y de conformidad con el artículo segundo, numeral primero de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, el procedimiento a seguir para la selección del contratista es el de convocatoria pública bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**.

Que el día diez y seis (16) de abril de 2014 la AUNAP publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- el aviso de convocatoria informando la intención de abrir el proceso de selección, cuyo objeto es el "suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales y demás servicios como agencia de viajes necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-".

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la AUNAP elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos para el proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA AUNAP-LP-02-2014** y los publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP), página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), por el término legal, el día diez y seis (16) de abril de 2014.

Que dentro del término establecido en el proyecto de pliego de condiciones los interesados en participar en el proceso de selección tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a dicho proyecto de pliego, periodo dentro del cual la Entidad recibió observaciones, cuya respuesta publica en el SECOP, página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Que una vez culminado el término de publicación y para observaciones al proyecto de pliego de condiciones se ha elaborado el pliego definitivo de condiciones que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013.

Que para el cumplimiento de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación de las ofertas.

Que adelantados los procedimientos exigidos legalmente, es pertinente abrir el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA AUNAP-LP-02-2014**, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales y demás servicios como agencia de viajes necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-.

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA AUNAP-LP -02-2014**, cuyo objeto es el "Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales y demás servicios como agencia de viajes necesarios para el

M

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA AUNAP-LP -02-2014" cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS SERVICIOS COMO AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP-"

**desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP-"**

**ARTICULO 2º.** Fijar como fecha de apertura del proceso de selección el día **SIETE (7) DE MAYO DE 2014** y como fecha de cierre el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2014**, a las **NUEVE** de la mañana (**9:00 A.M.**), hora legal colombiana.

**ARTICULO 3º.** De acuerdo a lo anterior el cronograma del proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA AUNAP-LP -02-2014**, será el siguiente:

**CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**

	ACTIVIDAD	FECHA - LUGAR - HORA
3	Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego	La respuesta que la AUNAP de a las observaciones presentadas será publicada en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , <b>el día 7 de mayo de 2014</b>
4	Apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo	Se publica en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , el Acto administrativo de apertura y el Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP <b>el día 7 de mayo de 2014</b> , dando apertura al <b>proceso de Licitación Pública N° AUNAP-LP-02-2014</b> para la presentación de ofertas.
5	Inicio de presentación de observaciones al pliego definitivo	Los interesados en participar en el proceso de selección, podrán formular observaciones al Pliego de Condiciones a través del correo electrónico <a href="mailto:contratos@ aunap.gov.co">contratos@ aunap.gov.co</a> , o radicarlás en la <b>Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, desde el 7 de mayo de 2014</b>
6	Audiencia de asignación de riesgos (en la misma se puede realizar la audiencia de aclaración de pliegos si se solicita por los interesados)	AUNAP, Sala de juntas, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 o 6 según disponibilidad de la sala, <b>el día 12 de mayo de 2014 a las 2:30 p.m.</b> En las dependencias de la AUNAP se informará el día mencionado el sitio en el cual se llevará a cabo la audiencia.
7	Fecha limite de presentación de observaciones al pliego definitivo	Los interesados en participar en el proceso de selección, podrán formular observaciones al Pliego de Condiciones a través del correo electrónico <a href="mailto:contratos@ aunap.gov.co">contratos@ aunap.gov.co</a> , o radicarlás en la <b>Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, hasta el 13 de mayo de 2014 a las 5:00 pm</b>
8	Respuesta a las observaciones presentadas al pliego definitivo.	La respuesta que La AUNAP de a las observaciones presentadas será publicada en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
9	Fecha máxima de expedición de adendas	En la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>Hasta el día 15 de mayo de 2014</b>
10	Cierre de la convocatoria, entrega y recepción de ofertas y apertura de propuestas	La entrega y recepción de ofertas se realizará en la <b>AUNAP Oficina de correspondencia Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 Bogotá D.C., hasta el día 21 de mayo de 2014 a las 9:00 a.m.</b>  El levantamiento de acta de cierre y apertura de sobres se realizará en AUNAP Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaría General, inmediatamente después de la hora fijada para la entrega y recepción de ofertas.
11	Evaluación de las propuestas presentadas	<b>AUNAP, Comité Evaluador</b> <b>ACLARACIONES:</b> Las condiciones del proponente o las que soporten el contenido de la oferta que no constituyan los factores de escogencia y que no se alleguen, serán requeridos por la AUNAP en condiciones de igualdad para todos los proponentes.  <b>Desde el día 22 de mayo hasta el 26 de mayo de 2014</b>
12	Publicación y traslado del informe de evaluación	El informe de verificación y evaluación de ofertas se publicará en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>el 27 de mayo de 2014.</b>

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA AUNAP-LP -02-2014" cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS SERVICIOS COMO AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP-"

13	Término para presentar observaciones al informe de evaluación (presentar aclaraciones y documentos solicitados por el comité evaluador)	Durante el traslado del informe de verificación y evaluación de ofertas, que son los cinco (5) días hábiles contados a partir del mismo día su publicación en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , es decir, del día 27 de mayo de 2014 y hasta el día 3 de junio de 2014, los proponentes que no se consideren habilitados podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que verifiquen sus condiciones o soporten el contenido de la propuesta y que no constituyan un factor de escogencia establecido por la AUNAP en el presente documento, e igualmente durante dicho término los proponentes podrán efectuar observaciones al informe de evaluación y verificación. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:contratos@aunap.gov.co">contratos@aunap.gov.co</a> o mediante escrito entregado en las Oficinas de la AUNAP, ubicadas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia. <b>Nota:</b> Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término anteriormente previsto, no responda al requerimiento que le haga la AUNAP para subsanarla.
14	Publicación informe definitivo sobre las observaciones y subsanaciones.	Las respuestas a las observaciones recibidas al informe de verificación y evaluación de ofertas se realizará en el acto de adjudicación y serán publicadas en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
15	Audiencia de adjudicación (Puede ser adjudicación o declaratoria de desierto)	La audiencia de adjudicación del proceso de licitación pública se realizará en la AUNAP Sala de Juntas, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 o 6 según disponibilidad de la Sala, el día 5 de junio de 2014 a las 9:00 a.m. En las dependencias de la AUNAP se informará el día mencionado el sitio en el cual se llevará a cabo la audiencia.
16	Publicidad de la resolución (adjudicación-desierto)	En la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>El día 6 de junio de 2014</b> El acto administrativo de adjudicación se entiende notificado en la misma audiencia de adjudicación (Artículo 9 de la ley 1150 de 2007)
17	Elaboración del contrato	AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria general, <b>el día 9 de junio de 2014.</b>
18	Firma del contrato	AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria General, <b>el día 10 de junio de 2014.</b>
19	Registro presupuestal	Si el contrato es firmado antes de las cuatro (4:00 pm) de la tarde será registrado el mismo día hábil de su firma. De lo contrario entrará a registro al día hábil siguiente. Lo anterior, sin perjuicio de la fuerza mayor o caso fortuito que suceda en el área financiera, sin superar dos días hábiles la falta de registro.
20	Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. (Artículo 19 Decreto 1510 de 2013).
21	Cumplimiento de los requisitos de ejecución (Garantías)	AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, <b>el día 13 de junio de 2014.</b>

**ARTICULO 4°.** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

**ARTICULO 5 °.** La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003 y artículo 66 de la Ley 80 de 1993; para el efecto podrán hacer recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas, ante la AUNAP, teniendo por finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA AUNAP-LP -02-2014" cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS SERVICIOS COMO AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP-"

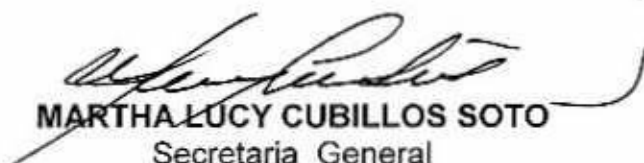
**ARTÍCULO 6°.** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350'000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA** y demás impuestos de ley, costos y gastos directos y/o indirectos a que hubiere lugar, de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1614, 1714, 1914 y 2014 de enero de 2014 expedidos por el grupo financiero de la entidad.

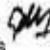
**ARTICULO 7°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

07 MAY 2014

  
**MARTHA LUCY CUBILLOS SOTO**  
Secretaria General

Proyecto: Guillermo A. Gómez   
Abogado - Contratos  
Revisó: Alix Acuña Borrero  
Asesora Despacho